

OFICIO N°...../2025.-

OBERÁ MISIONES, 3 de noviembre de 2025.-

A la Señora Directora General y/o Encargada

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.S., el Señor Juez de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, en los autos caratulados "**Expte. N° 40631/2025 - BAYURA MARTA NELIDA C/ RUNGE ELIAS S/ Divorcio Unilateral**" en trámite por ante el Juzgado de Familia N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría N° 1, sito en Calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas - Primer Piso (Palacio de Justicia) de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a fin de que proceda a la toma de razón de *la sentencia de **Divorcio Vincular** dictada en los autos de referencia el día 8 de Octubre de 2025 respecto del matrimonio*

de la Sra. BAYURA MARTA NELIDA, D.N.I. 20.342.617 y el Sr. RUNGE ELIAS, D.N.I. N° 18.466.417, celebrado el día 16 de Febrero de 1983, e inscripto bajo el Tomo I, Acta 13, Año 1983, de fecha 16/02/1992, del Registro de las Personas de la ciudad de Los Helechos, Provincia de Misiones. La resolución que lo ordena en su parte pertinente dice: **"///Oberá, Misiones, 06 de Julio de 2023. AUTOS Y VISTOS:... RESULTAN:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:** 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por la Sra. BAYURA MARTA NELIDA, D.N.I. N° 20.342.617, y el Sr. RUNGE ELIAS, D.N.I. N° 18.466.417, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa

correspondiente ante dicho registro para su remisión.
(...)." FDO. Dr. Carlos Antonio Tannuri - Juez de
Familia por Subrogación Legal del Juzgado de Familia
N°1 Segunda Circunscripción Judicial. Provincia de
Misiones. -----

CERTIFICO Que en el Juzgado de Primera
Instancia de Familia N° 1, de la Segunda
Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones,
sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas,
Palacio de Justicia, se procedió al registro de
SENTENCIA N° 138 - LIBRO N° 2 - FS 373/374,
Secretaría UNO, Firmado Juez por Subrogación Legal
Dr. Carlos A, Tannuri, Secretario Dr. Jorge Alberto
Robledo-. DOY FE.-----

Saludo a Ud. Muy Atentamente.

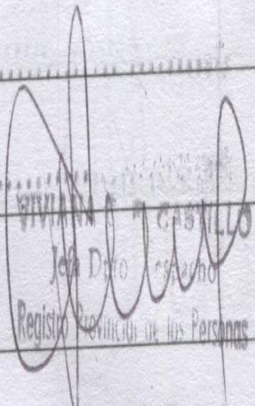
Digitally signed by ROBLED0 Jorge
Apellido
Date: 2025.11.11 12:51:58 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12
del mes de ~~noviembre~~ de 20 25

y Legalizaciones, del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 3592-175 SIN

en Expte nº 40631 / 2015 boyuesmonta 112
Neuola C/ Rungel Elias S/ divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 15, Folio 37 Año 2015
Trámite


JUAN A. CASTILLO
Jefe Departamento
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad



REDACTO

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO 13

En Los Hieleros Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 16 del día

ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Elías Runge

Edad dieciséis años, estado soltero nacionalidad argen-
tina Doc. Id. C. E. 305.363 profesión Agricultor

Los Hieleros lugar de nacimiento 4.9.66 en
domiciliado en Flor. Ameghino
hijo de

Gustavo Runge de nacionalidad
brasileña de profesión agricultor domiciliado en

Flor. Ameghino y de

Juliana Manatelli de nacionalidad
brasileña domiciliado en con su esposa

y Doña Marta Nelida Bayura

Edad catorce años, estado soltera nacionalidad argen-
tina Doc. Id. 20.342.617 profesión Am. de casa

Los Hieleros lugar de nacimiento 30.8.68 en
domiciliada en Flor. Ameghino
hija de

Forodoro Bayura de nacionalidad
argentina de profesión agricultor domiciliada en

Flor. Ameghino y de

Josefa Kristaluk de nacionalidad
argentina domiciliada en con su esposo

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Elías Rungey Doña Marta Nelida Bayura

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Walter Burger D. I. 10.124.329

Edad veintinueve años, estado casado profesión agricultor
domiciliado en Flor. Ameghino

Nombre y apellido Bernardo Häge D. I. 10.290.917

Edad veintinueve años, estado casado profesión agricultor
domiciliado en Flor. Ameghino

Presentes en este acto los padres de ambos
novios contrayentes, prestaron su consenti-

NOTA DE REC.
PASA AL LIBRO
DE LA HOJA.

III- que:
muestra para la celebracion del acto - Período
la presente, se ratificaron de sus contenidos
de y firmaron por ante mi to dos los con-
partes no m. en los.

Elias Runge.

Marta Bayra

Eustan Runge

Edelio Bayra

Walter Runge

Bernardo Filguera



Quilmes

VIENE DEL FOLIO N° 13

ACTA N° 13

PROTOCOLIZADO LIBRO: 15 - FOLIO 34 - AÑO: 2025

Corresponde al Expte. N° 3592-J-25, Oficio N° 5/1° de Fecha 03-11-2025

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1-2° OJS. Secretaría UNO

Con Asiento en OBRA, Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: EXpte. N° 40631/2025 - BAYRA MARTA NELIDA

EL RUNGE ELIAS, DIVORCIO UNILATERAL

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SPES

RUNGE ELIAS, D.N. N° 18.466.417 y

BAYRA MARTA NELIDA, D.N. N° 20.342.617

Fecha de Fallo: 06 DE JULIO DE 2025

Fdo. R. JOSE GABRIEL MOREIRA Juez Fdo. R. JOSE ALBERTO RODRIGO, Secretario

Posadas, 13 DE NOVIEMBRE DE 2025



ELISA ARACI SOSA
Jefa Dep. Inspección
Registro Provincial de las Personas



**2025 - "Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a
los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funca Misionera"**

POSADAS, 28 de Noviembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 40631/2025 BAYURA MARTA
NELIDA C/ RUNGE ELIAS S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a
los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 28.11.2025 06:33:53